



PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE REINING MOTIVACIÓN Y CONTENIDO

1

Tras las ediciones (2009 y 2010) del Campeonato de España de Reining, parece aconsejable introducir determinados cambios tanto en la realización de las pruebas CRNs calificativas como en la final propiamente dicha.

a) LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE REINING QUEDARÍA COMO SIGUE:

1. Podrán inscribirse cuantos binomios hayan obtenido una puntuación mínima de 60 puntos en el CRNA del calendario Nacional de Reining de la RFHE.
2. Obtendrán la clasificación para la Final individual aquellos binomios que hayan obtenido al menos 64 puntos en la prueba del 1º día del Campeonato, a poder ser con un juez FEI y en jornadas sucesivas.
3. De no obtener los 64 puntos podrá inscribirse en el Criterium

b) De acuerdo con lo anterior, el Campeonato de España tendrá el siguiente formato:

- VIERNES.- Por la tarde, recepción de caballos e inscripciones. Pista libre (warm-up) o pay time.
- SABADO.- Control veterinario (Check Vet), Final de infantiles, Eliminatorias. Tarde, pista libre.
- DOMINGO.- Final Critérium para los no clasificados, Final Absoluto para los finalistas.

c) Modificación del artículo 301.n.6.5

Actualmente dice:

301N.6.5 Para poder inscribirse en el Campeonato de España de Reining de adultos será necesario:

A. Haberse clasificado y puntuado, como mínimo en dos pruebas CRN, una de las cuales ha de haberse celebrado fuera de su Comunidad Autónoma, donde tenga expedida su Licencia Deportiva Nacional. En el caso de jinetes que residan en las Autonomías de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, las dos pruebas podrán haberse celebrado en su lugar de residencia



B. Serán aceptados, asimismo, los jinetes que hayan participado y puntuado en una prueba organizada por la FEI y/o de las organizadas para ámbito Nacional por la NRHA o sus afiliadas oficiales, en cualquier país extranjero y en una prueba (CRN) de las clasificatorias nacionales.

C. Serán aceptados, asimismo, los jinetes que hayan participado y puntuado en dos pruebas organizadas por la FEI y/o de las organizadas para ámbito Nacional por la NRHA o sus afiliadas oficiales, en cualquier país extranjero.

Debe decir

301N.6.5 Para poder inscribirse en la Final del Campeonato de España de Reining de adultos será necesario:

A. Haberse clasificado y puntuado, como mínimo en **una prueba** CRN, durante la temporada a la que pertenezca el Campeonato.

B. Serán aceptados, asimismo, los jinetes no residentes en España, que hayan participado y puntuado en una prueba organizada por la FEI en su país de residencia, u otro, siempre que compitan bajo licencia de Federación Española.